

3-1-92579 PA FINDETER - SENA	COMITÉ FIDUCIARIO No. 14
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 04 de mayo de 2021	LUGAR: Sesión Virtual
HORA INICIO 10:30 AM	HORA FINALIZACIÓN: 05:00 PM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
Wilson Javier Rojas Moreno	Director Administrativo y Financiero	SENA	Principal	Virtual
Víctor Daniel Guevara Cardona	Coordinador Grupo de Contabilidad	SENA	Principal	Virtual
Yaneth Ruth López Chaparro	Coordinador Grupo de Tesorería	SENA	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Ana Gabriela Dionicio L	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Técnico Especialista con Funciones de Coordinador de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER	Virtual
Wilmar Enrique Sepúlveda	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Leonardo Alfonso Martínez	Supervisor del programa - Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada y Liquidaciones de la Dirección de Contratación	FINDETER	Virtual
Ángela Pérez Guacaneme	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Jeison Jair Franco	Profesional	BBVA AM	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Lectura y aprobación del orden del día.
- 1. Solicitud: Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-SENA-C-011-2021, cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.
- C. Propositiones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 10:30 de la Mañana del día 04 de junio de 2021, la funcionaria de BBVA Asset Management S.A., Ana Gabriela Dionicio, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA del contrato de fiducia mercantil 3-1-92579 de 2020 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020, convocó a Comité Fiduciario Virtual, verificando que se cuenta con el quórum necesario para deliberar, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que establece (...) El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.

B.1 APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

SOLICITUD: Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-SENA-C-011-2021, cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA
REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
CONVOCATORIA. No. PAF-SENA-C-011-2021

PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA

OBJETO: CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES.

PRESUPUESTO: QUINIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS

M/CTE (\$ 502.845.970,00), Incluido IVA, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1482420 de 2020, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER–SENA administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER–SENA seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) *Ibídem*, establece que es función del Comité Técnico: “*Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.*

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 21 de mayo de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (08) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO REF 011	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900362470-6
		B&C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900241492-9
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	WILLIAM CARDONA OLMOS	79958441-4
		WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900276469-1
3	CONSORCIO PROMETEO	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79240307-2
		HACER DE COLOMBIA LTDA.	800028222-2
4	ARA INGENIERÍA S.A.S	ARA INGENIERÍA S.A.S	830068724-8
5	CONSORCIO SUMAC -MC	SUMAC LATINOAMÉRICA SAS	900601829-2
		MC-ARQUITECTOS SA	830146499-1
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS - PYD	860062439-5
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
8	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10092277-3

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No. 98, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO REF 011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO PROMETEO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	ARA INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SUMAC -MC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido desde el 27 de mayo hasta las 05:00 pm del día 28 de mayo de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 101, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO REF 011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO PROMETEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	ARA INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO SUMAC -MC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA*

(*) El proponente AUGUSTO ACUÑA ARANGO, incurre en el conflicto de interés definido en el subnumeral 1.23.3 del numeral 1.23. "CONFLICTO DE INTERÉS", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES" CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", de los Términos de Referencia, que establece "Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que presenten propuestas para una interventoría o consultoría siendo adjudicatario o ejecutando contratos de obra suscritos con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente.", por lo anterior y atendiendo la certificación de concentración de contratos emitida por Fiduciaria

Bogotá de fecha 25 de mayo de 2021, en el cual reporta que el proponente es adjudicatario del contrato PAF-EUC-O-062-2017 que se encuentra vigente, en consecuencia incurre en la causal de Rechazo 1.37.3 “Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o **conflicto de interés**, establecidas por la Constitución y la Ley.” de los Términos de Referencia.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO REF 011	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO PROMETEO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	ARA INGENIERÍA S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	CONSORCIO SUMAC -MC	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	PROponente	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO REF 011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
3	CONSORCIO PROMETEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
4	ARA INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
5	CONSORCIO SUMAC -MC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
8	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA

Como resultado de la habilitación de seis (06) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los siguientes proponentes habilitados:

PROponente
CONSORCIO REF 011
CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021
CONSORCIO PROMETEO
ARA INGENIERÍA S.A.S
CONSORCIO SUMAC -MC
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 103 y publicada el día dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021),

así:

Se establece en los Términos de Referencia CAPITULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion.

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.1. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS, CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.671,38)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, determinando el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los **seis proponentes**.

6.2. Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-SENA-C-011-2021					
REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.					
<u>EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 2: CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	\$ 486.201.767,00	99,4722096	0,0000000	99,4722096
2	PROPONENTE 5: CONSORCIO SUMAC -MC	\$ 483.140.000,00	98,8458015	0,0000000	98,8458015
3	PROPONENTE 7: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	\$ 477.547.000,00	97,7015275	0,0000000	97,7015275
4	PROPONENTE 1: CONSORCIO REF 011	\$ 477.209.338,00	97,6324451	0,0000000	97,6324451
5	PROPONENTE 3: CONSORCIO PROMETEO	\$ 495.040.000,00	97,4391457	0,0000000	97,4391457
6	PROPONENTE 4: ARA INGENIERÍA S.A.S	\$ 476.000.000,00	97,3850261	0,0000000	97,3850261

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 2- CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021 con un puntaje de 99,4722096 y un valor ofertado de \$ 486.201.767,00

Al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) hasta las 5.00 p.m. día tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual se presentó una observación mediante correo electrónico remitido por el proponente Augusto Acuña Arango a las 2:05 p.m., la cual fue atendida y no modifica el orden de elegibilidad.

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por FINDETER de fecha 2 de junio de 2021; FIDUCIARIA BBVA: de fecha 2 de junio de 2021; FIDUPREVISORA de fecha 31 de mayo de 2021; FIDUBOGOTÁ de fecha 1 de junio de 2021; FIDUAGRARIA de fecha 31 de mayo de 2021.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
 EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
 FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.855.857-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fideicia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10.092.277	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-0-92-2017	CONSORCIO A 380-2017	20,00%	Vigente
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	800.426.155	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS	PAF-EUC-1-02-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	100,00%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
H&M DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	900.362.470
B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	900.241.492
MEJIA OSORIO RICARDO ANTONIO	79.695.950
COMAS MEJIA RAFAEL EDUARDO	86.953.648
WILLIAM CARDONA OLIVOS	79.958.441
WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900.276.469
GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79.240.307
HACER DE COLOMBIA LTDA.	800.028.222
OSCAR TAMAYO PERALTA	2.469.579
TAMAYO BERNAL NANESSA DEL PILAR	1.015.421.702
TAMAYO BERNAL JOSE JUAN PABLO	1.032.385.393
ARA INGENIERIA S.A.S	830.068.724
SUMAC LATINOAMERICA SAS	900.651.829
PROYECTOS Y DISEÑOS SAS - PYD	860.052.439
MC-ARQUITECTOS SA	830.146.499

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los uno (01) días del mes de junio de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


DIANA MILENA ROMERO PULIDO
 Coordinadora Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Gerardo Jimenez Beltrán

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
 DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
 3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
 3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO REF 011	H&M Diseño y Construcción SAS	900362470-6
		B&C Diseños y Construcciones LTDA.	900241492-9
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	WILLIAM CARDONA OLIVOS	79695950-8
		WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900276469-1
3	CONSORCIO PROMETIDO	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79240307-2
		HACER DE COLOMBIA LTDA.	800028222-2
4	ARA INGENIERIA S.A.S	ARA INGENIERIA S.A.S	830068724-8
5	CONSORCIO SUMAC-MC	SUMAC LATINOAMERICA SAS	900651829-2
		MC-ARQUITECTOS SA	830146499-1
8	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10092277-3

De otro lado, frente al proponente:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS - PYD	860052439-5
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	800426155-7

Elaboró: Liana Fernanda Perera.

Página 1 de 2

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMINGALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOUNO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
CONSORCIO REF 011	H&M Diseño y Construcción SAS
CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	B&C Diseños y Construcciones LTDA
CONSORCIO PROMETEO	WILLIAM CARDONA OLMOS
CONSORCIO SUMAC -MC	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS
PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	HACER DE COLOMBIA LTDA.
AUGUSTO ACUNA ARANGO	SUMAC LATINOAMERICA SAS
	MC-ARQUITECTOS SA
	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS - PYD
	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
	AUGUSTO ACUNA ARANGO

Se ha identificado lo siguiente:

PROYECTOS Y DISEÑOS SAS: Conformar el CONSORCIO CAMPO VERDE, quien es adjudicatario del contrato 68573-007-2019 (PAF-SDS-I-004-2019).

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS: Es adjudicatario del contrato 90908-019-2021 (PAF-ATQUABRA-I-001-2021).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2021.

2. Que el proponente ARA INGENIERÍA S.A.S., es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-SENA-SUCRE-I-035-2021

PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
ARA INGENIERIA S.A.S	ARA INGENIERIA S.A.S

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-SENA-C-011-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,


ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
 Profesional Especializado-Business Trust Management
 BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO FIDUCIARIA LA PRVISORA S.A.
 En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-SENA-C-011-2021

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

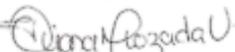
INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de mayo de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
1	CONSORCIO REF 011	H&M Diseño y Construcción SAS
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	B&C Diseños y Construcciones LTDA
3	CONSORCIO PROMETEO	WILLIAM CARDONA OLMOS
4	ARA INGENIERIA S.A.S	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS
5	CONSORCIO SUMAC -MC	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	HACER DE COLOMBIA LTDA.
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	ARA INGENIERIA S.A.S
8	AUGUSTO ACUNA ARANGO	SUMAC LATINOAMERICA SAS
		MC-ARQUITECTOS SA
		PROYECTOS Y DISEÑOS SAS - PYD
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
		AUGUSTO ACUNA ARANGO

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a dilosada@fiduagraría.gov.co y arubiano@fiduagraría.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

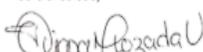
INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 31 de mayo de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
1	CONSORCIO REF 011	H&M Diseño y Construcción SAS
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	B&C Diseños y Construcciones LTDA
3	CONSORCIO PROMETEO	WILLIAM CARDONA OLMOS
4	ARA INGENIERIA S.A.S	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS
5	CONSORCIO SUMAC -MC	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	HACER DE COLOMBIA LTDA.
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	ARA INGENIERIA S.A.S
8	AUGUSTO ACUNA ARANGO	SUMAC LATINOAMERICA SAS
		MC-ARQUITECTOS SA
		PROYECTOS Y DISEÑOS SAS - PYD
		PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
		AUGUSTO ACUNA ARANGO

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a dilosada@fiduagraría.gov.co, arubiano@fiduagraría.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
 Jefe Administración de Negocios

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria Pública No. PAF-SENA-C-011-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: "REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER", al 2 de junio de 2021 tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

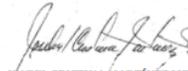
BENEFICIARIO REAL	CEDULA / NIT	CONTRATO / CONVOCATORIA	TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CONTRATISTA	% PART
S. CONSORCIO SUMAC -MC (MC Arquitectos SA)	830146499-1	CON-0011-2021 2/03/2021 A 2/11/2021	CONTRATO DE CONSULTORIA	MC-ARQUITECTOS SA	100%

Así mismo, de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural **NINGUNO** tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO REF 011	
	H&M Diseño y Construcción SAS	900362470-6
	B&C Diseños y Construcciones LTDA	900241492-9
	MEJIA OSORIO RICARDO ANTONIO	79695950
	COMAS MEJIA RAFAEL EDUARDO	86053648
2	CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	
	WILLIAM CARDONA OLMOS	79958441-4
	WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	900276469-1

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
3	CONSORCIO PROMETEO	
	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	79240307-2
	HACER DE COLOMBIA LTDA.	800028222-2
	OSCAR TAMAYO PERALTA	2469579
	RUBIO GUERRERO MARIA FERNANDA	NO REGISTRA
	TAMAYO BERNAL NANESSA DEL PILAR	1015421702
4	TAMAYO BERNAL JOSE JUAN PABLO	1032385393
	ARA INGENIERÍA S.A.S	830068724-8
5	CONSORCIO SUMAC -MC	
	SUMAC LATINOAMERICA SAS	900601829-2
	MC-ARQUITECTOS SA	Tiene contratos adjudicados
6	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS - PYD	860062439-5
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
8	AUGUSTO ACUÑA ARANGO	10092277-3

El presente documento es informativo y se expide a los dos (02) días del mes de mayo del año 2021.



ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Menjura- Profesional Dirección de Contratación

10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 486.201.767,00)** ofertados por el proponente, tal como lo revela el orden de elegibilidad.

12. De conformidad con el orden de elegibilidad, se tiene que el proponente seleccionado, es:

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021	\$ 502.845.970,00	\$ 486.201.767,00	\$ 486.201.767,00

13. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021**, es por el valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 486.201.767,00)**, Incluido IVA, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

COMITÉ TÉCNICO:

Durante los días 3 y 4 de junio de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 29, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 29 del Contrato Interadministrativo No. 1482420 de 2020.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente

publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 3 y 4 de junio de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **No. PAF-SENA-C-011-2021** cuyo objeto es **“CONTRATAR LA: “REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 2: CONFORMADO POR EL COMPLEJO SALOMIA BLOQUES 1, 2, 9 Y 10 UBICADO EN CALI - VALLE Y CENTRO INDUSTRIAL DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL BLOQUE 8 UBICADO EN GIRÓN - SANTANDER.”**, al proponente **CONSORCIO DISEÑOS SENA 2021**, representado por DIANA PATRICIA ROPERÓ PAVA identificada con cedula de ciudadanía No. 65.759.113, e integrado por la persona natural WILLIAM CARDONA OLMOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.958.441, con una participación de 60% y la sociedad WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificada con Nit.: 900.276.469-1, representada legalmente por WILLIAM CARDONA OLMOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.958.441, con una participación de 40%; por un valor de su oferta económica la cual asciende a la suma **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 486.201.767,00)**, Incluido IVA, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan Jose Oyuela	Positivo
Wilson Javier Rojas Moreno	Positivo
Víctor Daniel Guevara Cardona	Sin Voto
Yaneth Ruth López Chaparro	Sin Voto

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.”, una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través del chat de la reunión llevada a cabo en la herramienta Microsoft Teams y el correo electrónico, evidenciando que dos de los miembros no emitieron su voto, sin embargo se confirma que la decisión fue tomada por unanimidad, y por la mayoría de los miembros.